

SALTA, 15 de octubre de 2012

Expediente S.R.O. N° 19.321/2012

RESCD-EXA N° 678/2012.

VISTO la Resolución N° 352/2012, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 29 de agosto de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 02/10/2012, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/10/2012, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

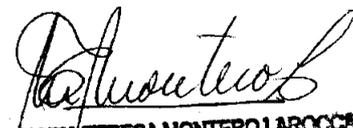
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 352/2012 de Sede Regional Orán mediante la cual se otorgó el Cursado Condicional, hasta el turno Extraordinario Septiembre/2012, a los alumnos que a continuación se detallan y en las asignaturas que en cada caso correspondan de la Carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

N°	Apellido y Nombre	LU N°	Asignatura
1.-	Pablo Condorí, Soledad	7200	Sistemas Operativos y Bases de Datos
2.-	García Orellana, Fabiana M.	6519	Sistemas Operativos y Bases de Datos
3.-	Córdoba, Héctor Rubén	7191	Cálculo Numérico
4.-	Tejerina Morán, Hilda F.	6982	Cálculo Numérico
5.-	Colodro, Walter Marcelo	7190	Metodología de la Programación

ARTICULO 2°.- Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia y siga a la Sede Regional Orán.

NMA

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa